

de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan Bautista Roselló Tent.

19063 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Fontanero.*

Por la Comisión de Gobierno se aprobaron las bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial Fontanero, turno libre, por el Ayuntamiento de Benissa, de personal laboral fijo.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 229, de 3 de octubre de 2000, y se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento.

Las instancias, solicitando tomar parte, se dirigirá al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan Bautista Roselló Tent.

19064 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Cambre (A Coruña), de corrección de errores en la de 14 de julio de 2000, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 4 de octubre de 2000, aparece insertada la Resolución de 14 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Cambre (A Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Advertidos errores en la citada Resolución, se procede a su corrección:

Donde dice: «Funcionarios de Carrera. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Denominación de la plaza: Animador Juvenil», debe decir: «Grupo según artículo 25 Ley 30/84: C».

Donde dice: «Personal laboral. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo de Biblioteca», debe decir: «Auxiliar de Biblioteca».

Cambre, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde.

19065 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Manacor (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» número 120, de 30 de septiembre de 2000, se publican las bases íntegras que regirán la provisión de una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Manacor, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Técnica, por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Manacor, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde.

19066 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Ribadavia (Ourense), por la que se anuncia la oferta de empleo público par 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 225, de 19 de septiembre).*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de 19 de septiembre de 2000, aparece insertada la Resolución de 10 de julio

de 2000, del Ayuntamiento de Ribadavia (Ourense), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Advertidos errores en la citada Resolución, se procede a su corrección:

Donde dice: «Funcionarios de Carrera. Denominación de la plaza: Técnico. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica», debe decir: «Escala: Administración General. Subescala: Técnica».

UNIVERSIDADES

19067 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2000, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), y con el fin de atender las necesidades de personal funcionario de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sujeción a las siguientes

Bases

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad: Dos por el sistema general de acceso libre y cuatro por el sistema de promoción interna.

Las plazas ofertadas para ser cubiertas por el sistema de promoción interna que quedaran vacantes se incorporarán al sistema general de acceso libre.

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988 de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento de selección constará para el sistema general de acceso libre de una fase de oposición y para el sistema de promoción interna de una fase de oposición y una fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y valoraciones que se especifican en la base 6.

1.5 El programa que ha de regir la fase de oposición es el que figura en el anexo I de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará a partir del día primero de enero del año 2001, determinándose en la Resolución a que se refiere la base 4.1 los lugares y fecha de su realización.